

INFORME DE GESTIÓN I TRIMESTRE DE 2021 CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Consejo Consultivo de Mujeres.

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO: La instancia aún no tiene un Reglamento Interno. Sin embargo, el Espacio Autónomo conformado por las consejeras consultivas si posee su propio reglamento, aprobado el 27 de agosto de 2018.

NORMAS: Decreto 224 de 2014, "Por medio del cual se actualiza el Consejo Consultivo de Mujeres, y se dictan otras disposiciones". Nota: Está en proceso la actualización del Decreto 224 de 2014. Una vez se actualice el mencionado Decreto, se procederá a elaborar el reglamento interno de la instancia.

ASISTENTES

De conformidad con el Artículo 4 del Decreto Distrital 224 de 2014, el Consejo Consultivo de Mujeres está conformado por 56 integrantes, 41 representantes de las mujeres y 16 integrantes de las autoridades políticas y administrativas del Distrito Capital.

Tabla 1. Integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres

(Roles. P: presidente; S: secretaria técnica; I: integrante; IP: invitado permanente; O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
	Alcaldía Mayor	Alcaldesa	P	18/03/2021			1
1. Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Subsecretaria de Servicio a la Ciudadanía	O	18/03/2021			1
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Derechos Humanos	IP	18/03/2021			1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesora de despacho	O	18/03/2021			1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Políticas Sectoriales	IP	18/03/2021			1
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Subdirectora de Empleo y Formación	IP	18/03/2021			1
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Directora de Inclusión de Poblaciones	IP	18/03/2021			1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud		I	18/03/2021			0
8. Integración	Secretaría Distrital Integración		I	18/03/2021			0

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
Social	Social						
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte	Secretario de Despacho	IP	18/03/2021			1
10. Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente		O	18/03/2021			0
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Jefe Oficina de Gestión Social	O	18/03/2021			1
12. Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	Subdirectora de Información Sectorial	O	18/03/2021			1
13. Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaria de Despacho	S	18/03/2021			1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretario de Despacho	O	18/03/2021			1
15. Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		O	18/03/2021			0
16. Alcaldía Local	Alcaldía de Bosa	Alcaldesa	IP	18/03/2021			1

Nota 1: La presidencia del Consejo Consultivo de Mujeres es ejercida por la Alcaldesa Mayor o por quien ella delegue. La primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Ampliado fue presidida a por la alcaldesa Claudia López.

Nota 2: Por el Sector de localidades hay representación permanente. La delegada por Alcaldías Locales es la alcaldesa de Bosa.

Nota 3: El Espacio Autónomo actualmente está conformado por 41 representaciones, de las cuales, 26 consejeras se encuentran activas.

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS		Se llevó a cabo una (1) sesión, correspondiente a lo programado para el primer semestre de 2021, con un cumplimiento del 100%.
---	--	--

<p>SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS</p>	<p>A la fecha de corte, para el primer semestre de 2021, no se han programado sesiones extraordinarias.</p>
<p>PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB</p>	<p>Documentos publicados en la página web de la entidad que ejerce la secretaría técnica:</p> <p>Normas de creación: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Reglamento interno: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Nota: Está colgado en la página el reglamento del espacio autónomo, aprobado el 27 de agosto de 2018. Se espera tener el reglamento de la instancia, una vez se apruebe la actualización del Decreto 224 de 2014.</p> <p>Actas con sus anexos: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nota: Está pendiente la publicación del acta N° 1 de la sesión ordinaria del 18 de marzo de 2021, una vez esta sea aprobada.</p> <p>Informe de gestión: Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Nota: Está pendiente publicar el informe del 1er trimestre de 2021, una vez sea aprobado.</p>

<p>Funciones generales</p>	<p>Sesiones en las que abordaron temas relacionados con las funciones</p>			
	<p>Fecha</p>	<p>Fecha</p>	<p>Fecha</p>	<p>Se abordó (SI/NO)</p>
<p>a) Analizar los principales problemas para el reconocimiento, restablecimiento y garantía de los derechos de las mujeres, en sus diferencias y diversidades, en el Distrito Capital y formular propuestas y recomendaciones al respecto a las entidades y organismos de la Administración Distrital.</p>	<p>18/03/2021</p>			<p>Sí</p>
<p>b) Hacer propuestas y recomendaciones a la Secretaría Distrital de la Mujer y a las demás entidades y organismos de la Administración Distrital sobre las políticas de mujeres en el Distrito Capital.</p>	<p>18/03/2021</p>			<p>Sí</p>
<p>c) Absolver las consultas sobre las gestiones que deba emprender la Administración Distrital en desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.</p>	<p>18/03/2021</p>			<p>No</p>
<p>d) Presentar propuestas y formular recomendaciones que promuevan la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de equidad de género en las políticas públicas sectoriales e intersectoriales.</p>	<p>18/03/2021</p>			<p>No</p>
<p>e) Realizar la evaluación y seguimiento a la implementación de sus propuestas y recomendaciones, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, a la</p>	<p>18/03/2021</p>			<p>No</p>

Funciones generales	Sesiones en las que abordaron temas relacionados con las funciones			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó (SI/NO)
Administración Distrital, en articulación con la Secretaría Distrital de la Mujer.				
f) Conocer y analizar las propuestas y sugerencias de las mujeres y las organizaciones de mujeres sobre sus necesidades e intereses, para presentarlas ante las diversas entidades distritales y locales, la Defensoría del Pueblo y la Personería de Bogotá, D.C., la Contraloría de Bogotá, D.C., la Veeduría Distrital y los órganos de control político.	18/03/2021			Sí
g) Hacer recomendaciones para el cumplimiento del Eje de derechos de las mujeres de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, el cual comprende los derechos a la paz con equidad de género, a una vida libre de violencias, a la participación y representación con equidad, a la salud plena, a la educación con equidad, al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, a la cultura y comunicación libre de sexismo, y al hábitat y vivienda digna.	18/03/2021			Sí
h) Formular propuestas y hacer recomendaciones tendientes a promover la articulación entre entidades públicas y privadas del nivel distrital, y entre unas y otras con los grupos, redes y organizaciones de mujeres.	18/03/2021			Sí
i) Invitar, cuando así lo considere, a actoras y actores de la sociedad civil y/o a la cooperación internacional, con el fin de informar sobre las acciones del Consejo y solicitar su apoyo para el desarrollo de acciones que materialicen la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	18/03/2021			No
j) Construir planes de trabajo para el desempeño de sus funciones.	18/03/2021			No
k) Las demás atinentes al carácter del Consejo Consultivo de Mujeres del Distrito Capital.	18/03/2021			No

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

El apoyo técnico al Consejo Consultivo de Mujeres por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer, realizó una propuesta de plan de acción del espacio ampliado para la vigencia 2021. Se solicitó a las consejeras consultivas la respectiva revisión del plan y ajustarlo en una sesión de trabajo. Al respecto, las consejeras decidieron que en la plenaria del 30 de marzo se decidirá la fecha. Posteriormente, junto con las consejeras, se conformará una comisión de trabajo con las y los delegados de la administración para incluir nuevas metas y/o validar la propuesta de plan de acción.

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES

Con corte al 31 de marzo de 2021, el Consejo Consultivo de Mujeres operó conforme a lo establecido en el Decreto 224 de 2014. En este sentido, el 18 de marzo se hizo el Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Ampliado, el cual fue presidido por la Alcaldesa Claudia López.

En esta primera sesión ordinaria, la alcaldesa hizo entrega del documento CONPES N° 14 de la “Política Pública de Mujeres y Equidad de Género”, a una consejera consultiva, una niña y una joven. Recordó que esta Política Pública tiene importantes retos para las mujeres, por ejemplo, la implementación del Sistema Distrital de Cuidado. Asimismo, la Secretaria Distrital de la Mujer Doctora Diana Rodríguez Franco, presentó las principales acciones de transversalización realizadas por los sectores de la administración distrital en el segundo semestre del 2020. Las consejeras consultivas presentaron el análisis realizado al CONPES. También hicieron una propuesta de compromisos relacionados con la actualización del marco normativo, la pedagogía para la socialización del documento CONPES, la línea de base y la evaluación de la Política Pública.

Los demás espacios que conforman el Consejo Consultivo de Mujeres han operado de manera frecuente. Se han realizado tres mesas coordinadoras, entre las consejeras consultivas y la Subsecretaría de Políticas de Igualdad. Entre otros aspectos, se ha tratado temas sobre la programación de algunas de las actividades de la instancia; el cronograma del proceso de elección de las nuevas consejeras consultivas; las actividades para la conmemoración del 8 de marzo “Día internacional de las mujeres”; los avances del Sistema Distrital de Cuidado; el proyecto de acuerdo sobre emprendimientos para las mujeres; la implementación del objetivo de transversalización y el nuevo diseño del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género en la página web de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Se ha apoyado técnicamente la realización de las sesiones y comisiones de trabajo, y la plenaria del espacio autónomo, así: realización de tres plenarios del espacio autónomo, en las cuales se presentaron los informes sobre las sesiones y comisiones de trabajo que tiene este espacio; la programación mensual y las inquietudes y temas propuestos por las consultivas.

También se realizaron dos sesiones preparatorias de la mesa de trabajo que se realizará con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, acordándose que está se realice con base en las preguntas formuladas por las consejeras consultivas en un derecho de petición enviado a esta entidad.

Se han realizado dos sesiones de la comisión de comunicaciones, en las cuales se leyó e hizo recomendaciones a los tres artículos elaborados por dos consejeras consultivas que serán publicados en una boletina.

Se han realizado tres sesiones de trabajo sobre el proceso de elección de las nuevas consejeras consultivas, en las cuales se presentó el cronograma de trabajo; la propuesta de información; la

aclaración del concepto de cuidado; los requisitos para la inscripción de las organizaciones y las candidatas y la estrategia de comunicación.

Se hizo una sesión de la comisión del Plan de Ordenamiento Territorial, en la cual se definió la importancia de hablar directamente con la Secretaria Distrital de la Mujer sobre la continuidad del apoyo técnico que ha acompañado a las consultivas.

Se realizó una sesión de trabajo para definir los contenidos que desde las consultivas quieren tratar en el Consejo Consultivo de Mujeres Espacio Ampliado. Al respecto, las consejeras decidieron trabajar autónomamente los contenidos, así como la definición de compromisos.

Finalmente, se ha hecho seguimiento a los compromisos establecidos entre las consejeras consultivas y la Secretaría Distrital de la Mujer y se ha dado respuesta a las inquietudes planteadas por las consejeras, a través de los distintos espacios que conforman el Consejo Consultivo de Mujeres.

Presidencia

Secretaría técnica

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa de Bogotá



Diana María Parra Romero
Subsecretaria de Políticas de Igualdad
Secretaría Distrital de la Mujer Nombre